ADENDA Nº 02 AL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PUBLICA I.P N° 010 DE 2026

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar modificación a la Invitación pública N° 010 de 2026 cuyo objeto es "***CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA RAMA JUDICIAL LA SECCIONAL BUCARAMANGA - SANTANDER, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD, EXIGIDAS POR LA ENTIDAD****", en los siguientes términos:

PRIMERA: MODIFÍQUESE el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la Invitación Pública N° 010 de 2026, el cual quedará conforme obra en archivo adjunto denominado "ANEXO OFERTA ECONOMICA - ADENDA No. 02".

Las demás condiciones y exigencias de la Invitación pública permanecen sin modificación.

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga - Santander

Fecha de elaboración: 17 de marzo de 2026

Carrera11 No. 34 – 52 piso 5º - Bucaramanga Tel. 6422095 Ext.1001
Centro Administrativo Municipal – Fase II
www.ramajudicial.gov.co

SC5780-4-20